



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

328276

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 767
QUILLÓN, viernes 28 junio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):BUSTAMANTE ULLOA GABRIELA FERNANDA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:180.000

Y SON:CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN MES DE JUNIO/2019, POR LA SRA. GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA (PSICOLOGA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 139 (20 HORAS). PROGRAMA DETECCIÓN INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA PARA ALCOHOL, TABACO Y DROGAS (DIR). EN EGRESO DE PAGO NRO.: 533 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/12/2012, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140549	Aplic. Fondos DIR Alcohol	200.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		180.000	15676428-0	C-0

TOTALES : 200.000 200.000






ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO

JEFE
 PRESUPUESTOS Y FINANZAS
 FECHA DE PAGO
 V. T. TESORERO

NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 (S)

RECIBI CONFORME

CTA. CTE.
 EGRESO N°

02 JUL 2019